

Decreto N° 2149, que crea una Comisión encargada de la supervisión de los trabajos de construcción del alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas negras de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

(G. O. N° 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2149

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se crea una Comisión compuesta por los Ingenieros Francisco José Mera Checo, Fernando Franco Penzo y Elizardo Benoit Boitel, que tendrá a su cargo, juntamente con los organismos técnicos del Gobierno, la supervisión de los trabajos de construcción del alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas negras de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que realizará la firma Intalconsult S. P. A., debiendo rendir un informe mensual al Poder Ejecutivo relativo a los avances de dichos trabajos. Dicha Comisión tendrá carácter honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis: años 133° de la Independencia y 118° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER